

Contrato / Convenio No. 286-2025		
Tipo de Contrato / Convenio: Prestación de Servicios ☒ Compraventa ☐ Suministro ☐ Obra ☐ Otro ☒ Cuál? _____		
Nombre del Contratista o Entidad: SANDRA YANETH GUERRERO LARA		Tipo de identificación: Cedula de ciudadanía No. de Identificación: 52.842.206
Objeto del Contrato: Prestación de servicios de apoyo a la gestión de la subdirección de Mercadeo y Operación de Servicios Archivísticos para desarrollar actividades de carácter técnico en procesos archivísticos de acuerdo con las normas técnicas y los procedimientos internos establecidos por el Archivo General de la Nación; con el fin de garantizar la correcta ejecución de los contratos interadministrativos suscritos por el Archivo General de la Nación.		
Fecha de Suscripción: 29/08/2025	Fecha de inicio del contrato: 01/09/2025	
Plazo inicial del contrato: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	Fecha inicial de terminación: 31/12/2025	
Valor inicial del contrato: Catorce Millones M/CTE \$14.000.000		
Prorrogas: N/A	Fecha final de terminación: 31/12/2025	
Plazo final del contrato: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025		
Adiciones: N/A	Valor final del contrato: N/A	
Planilla: 9494804767	Mes vencido ☐	Mes anticipado ☒
Código Actividad Económica RIT (registro de identificación tributaria) 8299		
Informe de Supervisión No. TERCERO (3)	Lugar de Prestación del Servicio:	
Periodo de Reporte: del 01 al 30 de noviembre de 2025	Bogotá ☒ Funza ☐ Otros ☐ Cuál? N/A	
Valor a Pagar \$3.500.000	Fuente de Financiación: Nación ☐ Propios ☒	
Cuenta Bancaria No. 24070231188	Corriente ☐	
Banco BANCO CAJA SOCIAL	Ahorros ☒	
Nombre del Supervisor: Lineth Soley Acero Ocampo	Cargo: Profesional Universitario Grupo: Subdirección de Mercadeo y Operación de Servicios Archivísticos	

INFORME DEL CONTRATISTA

La suscrita **SANDRA YANETH GUERRERO LARA**, en calidad de contratista describe a continuación las actividades realizadas conforme a las obligaciones objeto del contrato así:

- 1. Presentar un plan de trabajo acompañado del cronograma de actividades a realizar, dentro de los dos (2) días siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, para aprobación por parte del supervisor.**

Ejecución:

Se presentó el cronograma y el plan de trabajo durante la primera semana del inicio de la ejecución del contrato con el objetivo de establecer una guía para la ejecución de las actividades programadas de acuerdo con lo pactado en el contrato interadministrativo.

- 2. Realizar los procesos técnicos archivísticos de acuerdo con las metas establecidas para cada proyecto, con las normas y los procedimientos internos del Archivo General de la Nación, para el desarrollo de cada una de las actividades.**

Ejecución:

PROCESO	CANTIDAD	PRODUCTO
Calidad FUID	1.520 cajas	21.067 registros

- 3. Efectuar el registro de la producción oportunamente en la herramienta dispuesta por la subdirección de Mercadeo y Operación de Servicios Archivísticos.**

Ejecución: Se realizó el cargue de la producción en la herramienta indicada.

Anexo 1. [FORMATO PRODUCCION DIARIA MEN.xlsx](#)



FORMATO PRODUCCION DIARIA MEN														
Buscar herramientas, ayuda y mucho más (Alt + Q)														
Archivo Inicio Insertar Compartir Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda Dibujo Comentarios Ponerse al día Edición														
L47 fx 705														
REPORTE DE PRODUCCION DIARIO - PROYECTO MINISTERIO EDUCACION NACIONAL														
FECH	NOMBRE TECNICO	MOVIMIENTO DE CAJAS	CLASIFICACION CAJAS	REALMACENAMIENTO UNIDADES	TOMA DE FOTO CAJAS	CANTIDAD DE IMAGENES	META	CARSA DE IMAGEN APLICATIVO	META	CAJAS FUD	RESISTR FUD	META	ROTULAC	OBSERVACIONES
21/10/2025	GUERRERO LARA									46	673			CALIDAD
04/11/2025	SANDRA YANETH GUERRERO LARA									52	705			CALIDAD
05/11/2025	SANDRA YANETH GUERRERO LARA									87	1262			CALIDAD
06/11/2025	SANDRA YANETH GUERRERO LARA									81	1112			CALIDAD
07/11/2025	SANDRA YANETH GUERRERO LARA									127	1972			CALIDAD
10/11/2025	SANDRA YANETH GUERRERO LARA									94	1145			CALIDAD
11/11/2025	SANDRA YANETH GUERRERO LARA									79	818			CALIDAD
12/11/2025	SANDRA YANETH GUERRERO LARA									113	1137			CALIDAD
13/11/2025	SANDRA YANETH GUERRERO LARA									93	1196			CALIDAD
14/11/2025	SANDRA YANETH GUERRERO LARA									74	963			CALIDAD
18/11/2025	SANDRA YANETH GUERRERO LARA									134	1952			CALIDAD
19/11/2025	SANDRA YANETH GUERRERO LARA									87	1335			CALIDAD
20/11/2025	SANDRA YANETH GUERRERO LARA									52	763			CALIDAD
21/11/2025	SANDRA YANETH GUERRERO LARA									66	886			CALIDAD
24/11/2025	SANDRA YANETH GUERRERO LARA													

4. Efectuar el ajuste al que haya lugar en caso de que en la ejecución de las obligaciones derivadas de los contratos interadministrativos se evidencien productos de mala calidad, por lo cual deberá procurar entregar los productos con calidad y acoger con celeridad y oportunidad las recomendaciones y solicitudes de corrección realizadas por el supervisor o quien este designe en el proyecto asignado.

Ejecución: Durante este periodo no se presentaron ajustes relacionados con las actividades asignadas.

5. Desarrollar las actividades en el lugar donde se encuentren los documentos a intervenir, efectuando los desplazamientos a los lugares fuera de la ciudad de acuerdo con las condiciones establecidas por la Entidad y el cronograma del proyecto al que sea asignado, esto en virtud de la confidencialidad de los documentos y cuando el proyecto asignado así lo requiera.

Ejecución: Me encuentro realizando las actividades del proyecto Ministerio de Educación Nacional en el Archivo General de la Nación sede Centro.

6. Participar activamente en reuniones técnicas y de trabajo que sea convocado por el supervisor y/o apoyo a la supervisión.

Ejecución: Se asiste a reuniones técnicas con el profesional Rafael Torres.

7. Efectuar todas las actividades operativas incluyendo el movimiento de las unidades de almacenamiento y de conservación para la correcta

Imprimir este documento únicamente si es imprescindible.

PROCESO: Gestión Contractual GCO, Versión 01, Página 3 de 3, vigente desde: 21-05-2025

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.



disposición de los documentos, aplicando las guías, procesos, procedimientos e instrucciones dadas por la Supervisión, apoyo a la supervisión.

Ejecución: Se realizan los movimientos de 3.765 cajas, requeridas para las labores en el proyecto MEN.

8. Contar con un equipo de cómputo portátil con conexión a red de acceso a internet en los casos que se requiera para la correcta ejecución de sus obligaciones.

Ejecución: Actualmente se cuenta con todo lo que se requiere para ejecutar los procesos.

9. Realizar las solicitudes de terminación anticipada, suspensión, cesión del contrato con quince días (15) días hábiles de anticipación con el fin de realizar la entrega a satisfacción de su gestión al AGN.

Ejecución: Para este periodo ejecute mi contrato de manera responsable y no se presentó ninguna novedad para la ejecución de este.

10. Responder por la conservación, uso adecuado, deterioro o pérdida de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus actividades durante la ejecución del contrato y reintegrarlos en el mismo estado en el cual le fueron entregados, salvo el deterioro normal por el uso, una vez finalice el plazo de ejecución a través del último informe presentado y aprobado por el supervisor y previo al desembolso del último pago lo cual será requisito indispensable para la realización de este en el caso que aplique.

Ejecución: Durante este periodo realicé un correcto uso de cada uno de los elementos asignados y los mantuve en las mismas condiciones que me fueron entregados.

CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE:

(Decreto 2271 junio 18 de 2009 y Art. 126-1 del E.T.)

1. Los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema Integral de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención, número: **286** de **2025** suscrito con el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado.
2. El pago correspondiente a los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social se efectuó así:

Nombre EPS, AFP y ARL	Periodo de pago	Valor aporte para deducir de la base de retención en la fuente*
SURA	NOVIEMBRE	\$ 178.000
COLPENSIONES	NOVIEMBRE	\$ 227.800
SURA	NOVIEMBRE	\$ 14.900

*Su consideración como ingreso no constitutivo de renta aplica únicamente en el caso de pagar la planilla de manera anticipada (Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales, Oficio 0013, Concepto 0454 del 10 de enero de 2020)

Se adjunta un (1) folio legible de la planilla de pago de aportes a la seguridad social.

RELACIÓN DE PAGOS SEGURIDAD SOCIAL

No. PLANILLA	MES PLANILLA	IBC (base de cotización)	VALOR PAGADO POR CONCEPTO DE SALUD (sin intereses)	VALOR PAGADO POR CONCEPTO DE PENSIÓN (sin intereses)
9492125775	SEPTIEMBRE	\$ 1.423.500	\$ 178.000	\$ 227.800
9493343952	OCTUBRE	\$ 1.423.500	\$ 178.000	\$ 227.800
9494804767	NOVIEMBRE	\$ 1.423.500	\$ 178.000	\$ 227.800

NOTA: Se deberá adjuntar los documentos: registro código actividad económica (RIT), registro único tributario (RUT), que soportan su actividad económica. Si en el RUT aparece que está obligado a facturar electrónicamente, se debe adjuntar la factura.



SANDRA YANETH GUERRERO LARA
C.C. 52.842.206 de Bogotá.

Imprimir este documento únicamente si es imprescindible.

PROCESO: Gestión Contractual GCO, Versión 01, Página 5 de 3, vigente desde: 21-05-2025

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.

La suscrita **Lineth Soley Acero Ocampo** en calidad de supervisora del contrato No. **286- 2025** celebrado entre el Archivo General de la Nación y **Sandra Yaneth Guerrero Lara** y que tiene como objeto prestación de servicios de apoyo a la gestión de la subdirección de Mercadeo y Operación de Servicios Archivísticos para desarrollar actividades de carácter técnico en procesos archivísticos de acuerdo con las normas técnicas y los procedimientos internos establecidos por el Archivo General de la Nación; con el fin de garantizar la correcta ejecución de los contratos interadministrativos suscritos por el Archivo General de la Nación; certifico el cumplimiento a satisfacción de las actividades realizadas en el periodo comprendido **del 01 al 30 de noviembre de 2025** y realizo las siguientes observaciones conforme a lo estipulado por la Ley 1474 de 2011 en su Capítulo VII, Artículos 83 y 84:

Obligaciones: Se recibe a satisfacción el cumplimiento de las actividades correspondientes a las obligaciones específicas No. 1 al 10.

Igualmente, certifico que, durante el período a cobrar el contratista, cumplió con la entrega oportuna de la información pertinente al reporte de evidencias realizadas por el contratista.

Observaciones: Como consta en lo expuesto por el informe del contratista, se han atendido a las directrices dadas por el supervisor del contrato para el cumplimiento de las obligaciones en el período relacionado. Los soportes se pueden consultar en el presente documento, en los enlaces referenciados y en la plataforma SECOP II.

Igualmente, certifico que el contratista dio cumplimiento durante el período ejecutado, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Laborales, y/o aportes parafiscales de conformidad con las normas legales vigentes, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1273 de 2018.

(UNICAMENTE para el informe final diligenciar lo siguiente)

Igualmente, certifico que el contratista durante la ejecución del contrato canceló por concepto de Salud \$_____, pensión \$_____ y riesgos Laborales \$_____, de conformidad con las normas legales vigentes, según consta en las planillas de pago que reposan en el expediente del contrato.

El pago de los aportes correspondientes al mes de ____ son responsabilidad del contratista.

Fecha de expedición del informe: 01 de diciembre de 2025

LINETH SOLEY ACERO OCAMPO
Profesional Universitario

Proyectó: Sandra Yaneth Guerrero Lara– Cto 286-2025

Revisó: Rafael Albeiro Torres Cristancho – Cto 079-2025. *RT*

Anexos: Planilla de seguridad social octubre (1), ARL (1), RUT (1), RIT (1).

Archivado: 120.12.09

Imprimir este documento únicamente si es imprescindible.

PROCESO: Gestión Contractual GCO, Versión 02, Página 1 de 1, vigente desde: 21-05-2025

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.



Señores

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION JORGE PALACIOS PRECIADO

Ciudad

Yo, **SANDRA YANETH GUERRERO LARA**, identificado con C.C. No. **52.842.206** de **Bogotá**, en mi calidad de Contratista del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, en ejecución del contrato No. **286** de **2025**, bajo la gravedad de juramento me permito suministrar la siguiente información para efectos de la depuración de la base para el cálculo de retención en la fuente, de acuerdo con el procedimiento establecido en los artículos 17 y 18 de la ley 1819 de Diciembre 29 de 2016:

1. Las deducciones a que tengo derecho y los valores pagados sin incluir intereses de mora al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y A.R.L., son del periodo comprendido del **01 al 30 de noviembre de 2025** realizado sobre una base mínima del 40% del valor que estoy cobrando, son:

Planilla de Pago No.	9494804767
Aporte Obligatorio a Salud (Art.56 E.T)	\$ 178.000
Aporte Obligatorio a Fondo de Pensiones (Art. 55 E.T.)	\$ 227.800
Aporte Obligatorio a Riesgos Laborales (Ley 1562/2012)	\$ 14.900
Aporte Voluntario a Fondos de Pensiones (Art. 126-1 ET)	-
Fondo de Solidaridad Pensional	-
Aportes con destino a cuentas AFC (ART. 126-4 ET)	-
Pago por medicina prepagada, planes adicionales de salud y pagos por seguros de salud	-
Por dependientes (Art. 387 ET)	-
Intereses por préstamos de vivienda (en proporción a los meses certificados)	-

Adjunto soportes del pago y deducciones solicitadas.

2. Tengo dos o más trabajadores o contratistas, asociados a la actividad del contrato vinculados por al menos 90 días continuos o discontinuos:

Si ☐ No ☒

3. Solicito se practique un valor de retención superior al calculado:

Si ☐ No ☒

Porcentaje adicional para descontar _____

En constancia de lo anterior, se suscribe en Bogotá a los 01 días del mes diciembre de 2025.

Sandra Guerrero

SANDRA YANETH GUERRERO LARA

C.C. 52.842.206 de Bogotá

Imprimir este documento únicamente si es imprescindible.

PROCESO: *Gestión Financiera GFI*, Versión **01**, Página **1** de **2**, vigente desde: **19-12-2023**

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.

PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL OCTUBRE 2025



Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
Identificación	dv	Razon Social			Clase Aportante		Sacursal Principal		Direccion		Ciudad/Departamento		Telefono		Exonerado SENAE e ICBF																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
CC 52842206		GUERRERO LARA SANDRA YANETH			INDEPENDIENTE		PRINCIPAL		CR 78 C No 41A 05 SUR		BOGOTA-BOGOTA D.E.		4532875		No																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco					Días Mora	Valor																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
2025-11	2025-11	1949236444	949404767	1	2025/12/02	2025/11/24	BANCO CAJA SOCIAL				0	\$420,700																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
EMPLEADO				NOVEDADES				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
No	Identificación	Nombre	Ingresos				Salud				Pension				Salud				CCF				RIESGOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	524	525	526	527	528	529	530	531	532	533	534	535	536	537	538	539	540	541	542	543	544	545	546	547	548	549	550	551	552	553	554	555	556	557	558	559	560	561	562	563	564	565	566	567	568	569	570	571	572	573	574	575	576	577	578	579	580	581	582	583	584	585	586	587	588	589	590	591	592	593	594	595	596	597	598	599	600	601	602	603	604	605	606	607	608	609	610	611	612	613	614	615	616	617	618	619	620	621	622	623	624	625	626	627	628	629	630	631	632	633	634	635	636	637	638	639	640	641	642	643	644	645	646	647	648	649	650	651	652	653	654	655	656	657	658	659	660	661	662	663	664	665	666	667	668	669	670	671	672	673	674	675	676	677	678	679	680	681	682	683	684	685	686	687	688	689	690	691	692	693	694	695	696	697	698	699	700	701	702	703	704	705	706	707	708	709	710	711	712	713	714	715	716	717	718	719	720	721	722	723	724	725	726	727	728	729	730	731	732	733	734	735	736	737	738	739	740	741	742	743	744	745	746	747	748	749	750	751	752	753	754	755	756	757	758	759	760	761	762	763	764	765	766	767	768	769	770	771	772	773	774	775	776	777	778	779	780	781	782	783	784	785	786	787	788	789	790	791	792	793	794	795	796	797	798	799	800	801	802	803	804	805	806	807	808	809	810	811	812	813	814	815	816	817	818	819	820	821	822	823	824	825	826	827	828	829	830	831	832	833	834	835	836	837	838	839	840	841	842	843	844	845	846	847	848	849	850	851	852	853	854	855	856	857	858	859	860	861	862	863	864	865	866	867	868	869	870	871	872	873	874	875	876	877	878	879	880	881	882	883	884	885	886	887	888	889	890	891	892	893	894	895	896	897	898	899	900	901	902	903	904	905	906	907	908	909	910	911	912	913	914	915	916	917	918	919	920	921	922	923	924	925	926	927	928	929	930	931	932	933	934	935	936	937	938	939	940	941	942	943	944	945	946	947	948	949	950	951	952	953	954	955	956	957	958	959	960	961	962	963	964	965	966	967	968	969	970	971	972	973	974	975	976	977	978	979	980	981	982	983	984	985	986	987	988	989	990	991	992	993	994	995	996	997	998	999	1000	1001	1002	1003	1004	1005	1006	1007	1008	1009	1010	1011	1012	1013	1014	1015	1016	1017	1018	1019	1020	1021	1022	1023	1024	1025	1026	1027	1028	1029	1030	1031	1032	1033	1034	1035	1036	1037	1038	1039	1040	1041	1042	1043	1044	1045	1046	1047	1048	1049	1050	1051	1052	1053	1054	1055	1056	1057	1058	1059	1060	1061	1062	1063	1064	1065	1066	1067	1068	1069	1070	1071	1072	1073	1074	1075	1076	1077	1078	1079	1080	1081	1082	1083	1084	1085	1086	1087	1088	1089	1090	1091	1092	1093	1094	1095	1096	1097	1098	1099	1100	1101	1102	1103	1104	1105	1106	1107	1108	1109	1110	1111	1112	1113	1114	1115	1116	1117	1118	1119	1120	1121	1122	1123	1124	1125	1126	1127	1128	1129	1130	1131	1132	1133	1134	1135	1136	1137	1138	1139	1140	1141	1142	1143	1144	1145	1146	1147	1148	1149	1150	1151	1152	1153	1154	1155	1156	1157	1158	1159	1160	1161	1162	1163	1164	1165	1166	1167	1168	1169	1170	1171	1172	1173	1174	1175	1176	1177	1178	1179	1180	1181	1182	1183	1184	1185	1186	1187	1188	1189	1190	1191	1192	1193	1194	1195	1196	1197	1198	1199	1200	1201	1202	1203	1204	1205	1206	1207	1208	1209	1210	1211	1212	1213	1214	1215	1216	1217	1218	1219	1220	1221	1222	1223	1224	1225	1226	1227	1228	1229	1230	1231	1232	1233	1234	1235	1236	1237	1238	1239	1240	1241	1242	1243	1244	1245	1246	1247	1248	1249	1250	1251	1252	1253	1254	1255	1256	1257	1258	1259	1260	1261	1262	1263	1264	1265	1266	1267	1268	1269	1270	1271	1272	1273	1274	1275	1276	1277	1278	1279	1280	1281	1282	1283	1284	1285	1286	1287	1288	1289	1290	1291	1292	1293	1294	1295	1296	1297	1298	1299	1300	1301	1302	1303	1304	1305	1306	1307	1308	1309	1310	1311	1312	1313	1314	1315	1316	1317	1318	1319	1320	1321	1322	1323	1324	1325	1326	1327	1328	1329	1330	1331	1332	1333	1334	1335	1336	1337	1338	1339	1340	1341	1342	1343	1344	1345	1346	1347	1348	1349	1350	1351	1352	1353	1354	1355	1356	1357	1358	1359	1360	1361	1362	1363	1364	1365	1366	1367	1368	1369	1370	1371	1372	1373	1374	1375	1376	1377	1378	1379	1380	1381	1382	1383	1384	1385	1386	1387	1388	1389	1390	1391	1392	1393	1394	1395	1396	1397	1398	1399	1400	1401	1402	1403	1404	1405	1406	1407	1408	1409	1410	1411	1412	1413	1414	1415	1416	1417	1418	1419

DATOS GENERALES DEL APORTANTE												
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante		Sacursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono	Exonerado SEMA e ICBF
CC 52842206		GUERRERO LARA SANDRA YANETH	INDEPENDIENTE		PRINCIPAL		CR 78 C No 41A 05 SUR		BOGOTA-BOGOTA D.E.		4532875	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION												
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago				
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora		Valor		
2025-11	2025-11	1949236444	949404767	1	2025/12/02	2025/11/24	BANCO CAJA SOCIAL	0		\$420,700		
RESUMEN DE PAGO												
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES		VALOR A PAGAR			
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$227,800	\$0	\$0		\$227,800			
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$227,800	\$0	\$0		\$227,800			
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$14,900	\$0	\$0		\$14,900			
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$14,900	\$0	\$0		\$14,900			
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$178,000	\$0	\$0		\$178,000			
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EP5010	800,088,702	2	1	\$178,000	\$0	\$0		\$178,000			
TOTAL				1	\$420,700	\$0	\$0		\$420,700			

ARL 2025

Medellín, 29 de agosto de 2025

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

CERTIFICA:

Que SANDRA YANETH GUERRERO LARA identificado(a) con cédula de ciudadanía 52842206 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 30/08/2025

Fecha fin cobertura: 31/12/2025

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION N800128835

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

1841201 - ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, INCLUYE EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES DE CARÁCTER EJECUTIVO, DESARROLLADAS POR LOS ÓRGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES

CLASE DE RIESGO: 1 PORCENTAJE DE COTIZACIÓN: 0.522%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000003 - DEPOSITO - BODEGA

CLASE: 2 PORCENTAJE: 1.044% TIPO COTIZANTE: INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:

2521001 - ALMACENAMIENTO Y DEPÓSITO, INCLUYE ALMACENAMIENTO Y DEPÓSITO DE PRODUCTOS TEXTILES, ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS, DE MERCANCÍAS, MUEBLES, AUTOMÓVILES, SEMILLAS Y FORRAJES ALMACENES PARA MERCANCÍAS VARIAS, ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

2521001 - ALMACENAMIENTO Y DEPÓSITO, INCLUYE ALMACENAMIENTO Y DEPÓSITO DE PRODUCTOS TEXTILES, ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS, DE MERCANCÍAS, MUEBLES, AUTOMÓVILES, SEMILLAS Y FORRAJES ALMACENES PARA MERCANCÍAS VARIAS, ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO

CODIGO DE ACTIVIDAD: 2521001

CLASE DE RIESGO: 2 PORCENTAJE DE COTIZACIÓN: 1.044%

Su pago lo debe realizar con riesgo null (null %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.
2. El propio de la actividad ejecutada por el contratista.

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación. Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el:

29/08/2025 4:11 PM

RUT 2025

		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 14740754385	
					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 5 2 8 4 2 2 0 6 2		6. DV 2		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
14. Buzón electrónico 3 2					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de identificación 5 2 8 4 2 2 0 6	
27. Fecha expedición 2 0 0 0 0 2 0 7					
Lugar de expedición COLOMBIA		28. País 1 6 9		29. Departamento Bogotá D.C. 1 1	
30. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1					
31. Primer apellido GUERRERO		32. Segundo apellido LARA		33. Primer nombre SANDRA	
34. Otros nombres YANETH					
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Bogotá D.C. 1 1		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
41. Dirección principal CR 78 C 41 A SUR 05 IN 14 AP 501					
42. Correo electrónico sandra-camila@hotmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 2 0 3 8 7 8 2 5 1			
45. Teléfono 2					
CLASIFICACIÓN					
Actividad principal		Actividad económica		Ocupación	
46. Código 8 2 9 9		47. Fecha inicio actividad 2 0 2 1 0 2 1 2		48. Código 0 0 1 0	
49. Fecha inicio actividad 2 0 2 1 0 2 1 2		50. Código 1 2		51. Código	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 4 9					
49 - No responsable de IVA					
Obligados aduaneros					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					
Exportadores					
55. Forma		56. Tipo		Servicio 1 2 3	
57. Modo		58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI ☐ NO ☒		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2021 - 02 - 12 / 09 : 27: 59	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Párrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre GUERRERO LARA SANDRA YANETH 985. Cargo CONTRIBUYENTE		

RIT 2025

Página 1/1



DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 31/03/2020

CONTRIBUYENTE

C.C. 52842206

SANDRA YANETH GUERRERO LARA

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 78C 41A 05 SUR IN 14 AP 501 Teléfonos: 4532875
Dirección electrónica: sandra-camila@hotmail.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.
Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA NATURAL Régimen tributario: NO REGISTRA Fecha desde: NO
Matrícula Mercantil: NO Fecha inicio de Actividades: NO Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.

Actividad 2:

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02

